



PLAN ACTUACIÓN DE EMPLEO JUVENIL

PICASSENT 2016 - 2020



ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN

garantía juvenil



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LAS EMPRESAS

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- SITUACIÓN DE PARTIDA	
2.-1.- REALIDAD DEMOGRÁFICA.....	7
2.2.-LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	15
3.- ACTUACIONES HISTÓRICAS EN MATERIA DE JUVENTUD Y EMPLEO	
3.1.- AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL	16.
3.2.- AREA DE JUVENTUD MUNICIPAL (LA TORTA).....	29
3.3. AREA DE IGUALDAD MUNICIPAL	32
4.- ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN	
1. PROPUESTAS ACTUACIÓN 2016	33
2. CRONOGRAMA ACTUACIONES	41
5.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ADHESIÓN	42

1.- INTRODUCCIÓN

Si bien el desempleo juvenil en España tiene componentes estructurales, el impacto coyuntural de la crisis económica que estamos atravesando, con una sustancial caída de la actividad económica y con un fuerte ajuste productivo, ha agudizado este grave problema.

El Ayuntamiento de Picassent, consciente de que este problema afecta a nustr@s jóvenes, pone en marcha un **PLAN DE ACTUACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES DESEEMPLADAS 2016 - 2020**, plan que se pone en marcha para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y las jóvenes, cuyos objetivos, entre otros que se irán añadiendo, son:

- ❖ *Generar nuevas oportunidades de empleo y formación para las PERSONAS JÓVENES*
- ❖ *Favorecer la aportación de TALENTO de las personas jóvenes a las PYMES promoviendo la contratación de jóvenes por parte de estas organizaciones y la implantación de mejoras organizativas por parte de los y las jóvenes.*
- ❖ *Estimular el COMPROMISO SOCIAL DE LAS PERSONAS JOVENES, participando en iniciativas sociales de la mano del Tercer Sector, que de forma directa promueven el desarrollo de competencias transversales fundamentales en el mercado de trabajo hoy día (Aprendizaje y Servicio).*

Porque combatir la grave situación del desempleo juvenil a través de la implantación de medidas y actuaciones dirigidas a favorecer la inserción de las personas jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo, debe de ser una de las principales prioridades de los agentes socioeconómicos y las administraciones públicas, con un papel relevante del Ayuntamiento de Picassent, como la administración más próxima al ciudadano.

Este plan se lleva a cabo desde la Concejalía de promoción económica y empleo municipal y con la participación de todas las entidades y áreas de trabajo

municipales donde el trabajo con jóvenes son una prioridad y así conseguir generar una sinergia positiva para aumentar los resultados en cuanto a su mejora en la empleabilidad.

Otra consideración en cuanto a las características inspiradoras del plan es la transversalidad de género en todas sus propuestas y actuaciones.

2.- SITUACIÓN DE PARTIDA

2.1.- DESCRIPCIÓN MUNICIPIO DE PICASSENT

El término municipal de Picassent se encuentra localizado en lo que se conoce cómo el Área Metropolitana de Valencia (AMV), en el segundo orden de influencia del AMV o en la segunda corona metropolitana. La distancia a la ciudad de Valencia (17 Kms) ha condicionado históricamente el conjunto de relaciones y el intercambio de bienes y personas.

Tiene una superficie total de 85,79 K m² y una población total en junio de 2016 de 20.582, de los que 10.403 son hombres y 10.167 son mujeres.

Las zonas de poblamiento.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1998 contempla tres tipos de asentamientos: las zonas de segunda residencia (las urbanizaciones), el casco urbano y los núcleos de población en suelo no urbanizable.

- ◆ **Las zonas de segunda residencia.** El principal rasgo es la gran cantidad de zonas en el término. El planeamiento enumera 14 urbanizaciones con una superficie de 314 Has, en las cuales se contabilizaron 1.403 chalets construidos. El 60% del suelo está representado por tres urbanizaciones: El Tancat de l'Alter (93 Has), Sant Ramón (23 Has) y Serramar (40,6 Has). El segundo rasgo importante es la consolidación de las zonas, a excepción de Serramar (50% de las parcelas están edificadas) el resto de urbanizaciones se encuentran en niveles próximos al 100% de edificabilidad.

- ◆ **El casco urbano.** El núcleo se ha desarrollado por su ubicación física, entre el Barranc de Picassent y con posterioridad con la línea del FGV, con una clara tendencia expansiva hacia el Norte en detrimento de la zona más meridional. El casco ocupa una extensión de 125 Has, un tercio de la superficie con uso residencial secundario. Si bien, el valor potencial de población se sitúa por encima

de los 26.000 habitantes, la población actual se cifra en 16.679 habitantes, lo que supone el 62,5% del umbral definido.

Los núcleos de población en suelo no urbanizable. El Planeamiento de 1998 contabilizó 38 núcleos definidos, lo que suponía un total de 600 viviendas, con una parcelación no superior a 900 m² y una tipología de segunda residencia.



Según el padrón del Ayuntamiento esta es su distribución poblacional

- Altero de Mompoi 11 Hab.
- Canyada de Guatia
- Centro Penitenciario
- Delicias del Realon 14 Hab.
- Diseminado: 104 Hab.
- El Pedregal 46 Hab.
- Els Racons 28 Hab.
- La Coma 6 Hab.
- L'Alter 114 Hab.
- Lloma de la Verge 23 Hab.
- Omet 69 Hab.
- Pedregal: 9 Hab
- Picassent: 2.314 Hab
- Pinar 31 Hab.
- Racons : 6
- Sant Francesc 24 Hab.
- Sant Josep 1 Hab.
- Sant Lluís 3 Hab.
- Sant Ramon 28 Hab.
- Serra-Mar 52 Hab.

Las zonas industriales.

El conjunto de suelo destinado a este uso se concentra básicamente en el Polígono Industrial de Codonyer en la zona industrial del casco urbano (carretera de l’Omet) Y La Coma. El primero situado al SW del casco urbano, el segundo en el límite meridional del casco, entre ambos se sitúa el Barranc de Picassent y La Coma, a continuación de Codonyer y junto al polígono Juan Carlos I de Almussafes..

El grado de urbanización se corresponde con la disposición de los siguientes servicios: alcantarillado, suministro eléctrico, hidrantes, red de agua potable, depuradora de aguas residuales, aceras, teléfono, pavimentación, iluminación y RDSI.

La zona industrial de la carretera de l’Omet se encuentra próxima al casco urbano y ocupa una extensión total de 0,55 Has con un grado de consolidación del 50%. El planeamiento reserva su calificación como suelo industrial compatible con residencial, y su grado de urbanización contempla los servicios de: alcantarillado, suministro eléctrico, aceras, red de agua potable, teléfono, iluminación, parcialmente pavimentado y RDSI.

A continuación se presentan los datos relativos a la dotación territorial total y porcentaje de ocupación en cada uno de los polígonos industriales del municipio:

NOMBRE POLÍGONO	NUM DE PARCELAS	METROS OCUPABLES	PARCELAS OCUPADAS	PARCELAS VACIAS	% DE OCUPACIÓN
LA COMA	72	449.571	8	64	11,11%
CODONYERS	74	316.861	21	53	28,38%
PICASSENT	130	1.008.125	90	40	69,23%
TERCIARIO	27	55.239	3	24	11,11%
JUAN CARLOS I	28	153.300	24	4	85,71%
TOTALES	331	1.983.096	146	185	44,11%

De donde extraemos la conclusión de la existencia de gran disponibilidad de suelo para desarrollo empresarial, 44% del total, lo que equivale a 872.562 m² así se podrían ubicar en el mercado una media de 6000 parcelas disponibles a fecha de Junio de 2016.

Las zonas dedicadas a actividades extractivas.

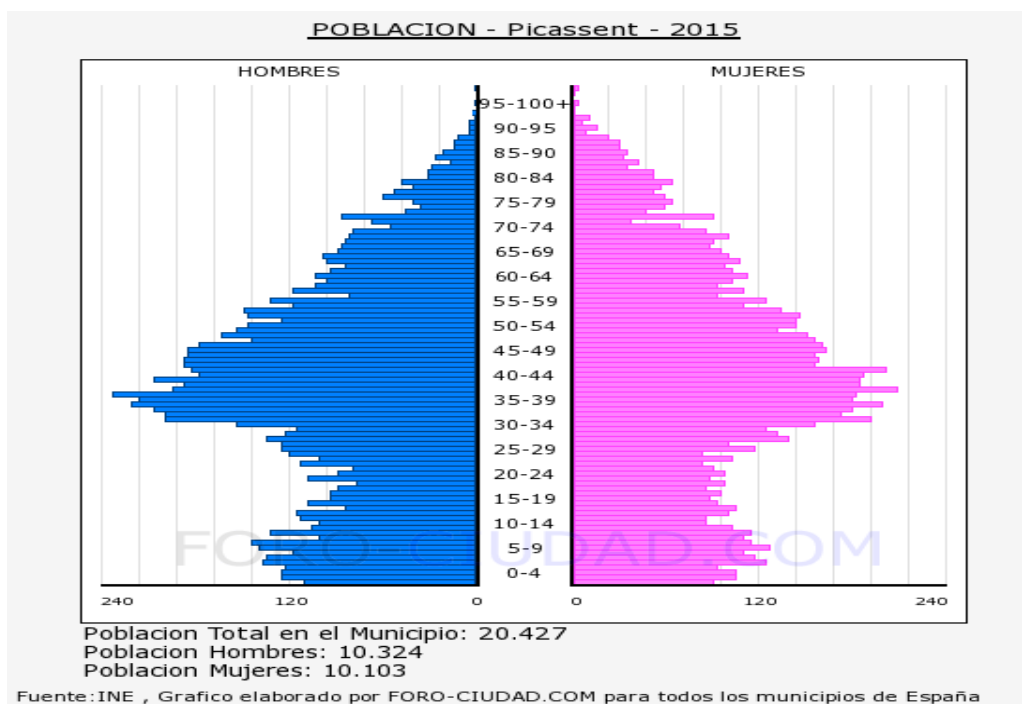
La explotación de los recursos asociados al territorio y más concretamente aquellas basadas en la extracción de materiales y minerales, permitió en el pasado establecer fuentes de desarrollo económico en la estructura local. Se explotaron las canteras de Ninyerola (explotación de piedra alabastrina para la construcción decorativa) al Oeste del término, hoy en desuso y parcialmente regenerada, la cantera próxima a la zona de Escopalls (explotación de basaltos-piedra negra) al Sur del término y la cantera de Cotino hoy en día transformada en balsa de goteo. Hay en la actualidad restan en explotación 3 canteras dedicadas a la extracción de áridos y una a la explotación de arcillas.

2.2.-REALIDAD DEMOGRÁFICA

La cohesión territorial, la vitalidad de los sectores productivos, el comportamiento del mercado de trabajo o la demanda de servicios y equipamientos públicos, van a depender sobremanera de la realidad de los indicadores demográficos. En el caso de Picassent, para conocer esta realidad, merece especial consideración:

- ♦ **Su entorno.** Picassent se halla situado en la llamada segunda corona metropolitana de Valencia y en una comarca, L'Horta Sud, que ha visto doblarse su población en poco más de 40 años llegando en la actualidad a los 400.000 habitantes. Si bien es cierto que Picassent no ha experimentado un crecimiento tan acusado de esta tendencia, si que ha seguido esa evolución.
- ♦ **Los núcleos de población fuera del casco urbano.** Se trata de un factor diferenciador de Picassent respecto a la mayoría de las otras poblaciones de la comarca, con la excepción de Torrent. Su gran término municipal, su clima y sus valores naturales y paisajísticos han hecho de Picassent un lugar ideal para la construcción de segundas residencias de familias habitantes de otras poblaciones.

A nivel demográfico, el municipio presenta la pirámide de edad:



Población de Picassent por sexo y edad 2015 (grupos quinquenales)

Edad	♂	♀	Total
0-5	627	528	1.155
5-10	643	589	1.232
10-15	570	498	1.068
15-20	473	476	949
20-25	472	467	939
25-30	613	550	1.163
30-35	797	786	1.583
35-40	1.076	955	2.031
40-45	945	916	1.861
45-50	884	799	1.683
50-55	738	724	1.462
55-60	601	577	1.178
60-65	487	518	1.005
65-70	459	489	948
70-75	374	392	766
75-80	245	295	540
80-85	185	269	454
85-	135	275	410
Total	10.324	10.103	20.427

Fuente: INE.

Actualmente, en Abril de 2016, el municipio de Picassent cuenta con una población de **20.582 habitantes** según el padrón municipal, 10.403 son hombres y 10.167 son mujeres, de los que 2.858 son jóvenes de edades comprendidas entre **16 y 29 años, lo que supone un 13,99 % de la población total.**

EDAD POBLACIÓN	%
< 16	17,86
16 - 29	13.99
30 - 64	52,89
>64	15,25

Fuente: Padrón municipal

Si analizamos los datos recogidos del padrón municipal de junio 2016, la población entre 16 y 29 años obtenemos el siguiente resultado:

NIVEL ESTUDIOS

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sin Estudios		2	2
Certificado de Escolaridad	299	428	727
Graduado Escolar. ESO	328	385	713
F.P 1	103	87	190
F.P 2.Grado Sup	50	48	98
B.Superior.BUP.LOGSE	218	156	374
Diploma Universitario	34	15	49
Arquitectura o Ing. Técnica	2	10	12
Licenc. Universidad	110	66	176
Doctorado. Est. Postgrado	25	13	38
TOTAL	1169	1210	2379

Destacamos que la formación que predomina entre las personas jóvenes del municipio es la de nivel más básico, Certificado de Escolaridad o Graduado Escolar (1440 personas), lo que supone un 60,53% de la población joven. El siguiente nivel de

formación que predomina es el de Bachiller superior con un 15,72% y los jóvenes licenciados con un 7,4%.

Analizando diferencias **entre géneros**, los hombres predominan en los niveles más bajos de formación y las mujeres en los niveles superiores.

Respecto al número de **personas desempleadas** inscritas en la Oficina de Servef, ascienden a 1866, de las que 1051 son mujeres y 815 son hombres, lo que supone un 13,66% de la población activa.

<25		> 25		<44		> 44		
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	
67	80	538	358	446	373			
147		896		823				$\Sigma = 1866$

Fuente: SERVEF

Centrándonos en los datos relativos a nuestro público objetivo, jóvenes de entre 16 y 29 años, contamos con **286 personas desempleadas**, de los que 136 son hombres y 150 mujeres, según la siguiente tabla:

Grupo de edad	♂	♀	Total demandantes Marzo 2016
< 20	31	15	46
20 - 24	49	58	107
25 - 29	56	77	133

Fuente: SERVEF

136 150 $\Sigma = 286$

Cabría destacar el predominio del sector de mayor edad con mayor número de demandantes, entre 25 y 29 años. Entre géneros destacar el peso específico de las mujeres más jóvenes, entre 16 y 20 años.

Estos datos los debemos contrastar con el **perfil de las personas que demandan empleo**;

OCUPACION	NÚMERO DE PERSONAS
Directores/as	14
Personal Técnico	89

Personal técnico de apoyo	121
Personal Oficinas	224
Restauración, Venta, Protección y vigilancia	369
P. cualificado agrícola, ganadero, forestal	36
Artesanos/as, operarios, construcción	322

Predominan en demanda de empleo los **sectores de restauración, venta y vigilancia y protección** en primer lugar, siguiéndole en importancia los/as **artesanos/as, operarios y sector de la construcción.**

Respecto al **nivel formativo** de nuestros/as desempleados/as, a continuación presentamos un resumen, a fecha 20 de junio 2016:

NIVEL FORMACIÓN POBLACIÓN DESEMPLEADA	Sin Estudios	14
	Certificado de Escolaridad	1000
	Graduado Escolar. ESO	429
	F.P 1	127
	F.P 2.Grado Superior	97
	B.Superior. BUP .LOGSE	84
	Diplomado Universitario	91
	Arquitecto o Ing. Técnico	0
	Licenciado Universitario	21
	Doctorado. Est. Postgrado	1
TOTAL	1864	

De donde extraemos la conclusión de que la población desempleada registrada en el Servef de Picassent tiene **un nivel formativo** muy bajo, certificado escolaridad (53,65%), siguiéndole en importancia el nivel de EGB/ ESO con un 23% y en menor nivel significativo las personas de nivel de Formación Profesional de Primer Grado.

Abril 2016	Total personas Desempleados/as
Total	1866
♂	815
♀	1051
MENORES DE 25 AÑOS:	147
♂	80
♀	67
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	896
♂	358
♀	538
MAYORES DE 45 AÑOS	823
♂	377
♀	446
<u>DEMANDAS EMPLEO / SECTOR ECONÓMICO:</u>	
AGRICULTURA	76
INDUSTRIA	286
CONSTRUCCIÓN	114
SERVICIOS	1258
SIN EMPLEO ANTERIOR	132

Según las estadísticas de Argos, nos indican que el sector que predomina en **demanda de empleo** es el de servicios, siguiendo la industria y la construcción. Un dato a señalar son las 132 personas que no han tenido ninguna formación anterior.

Respecto a la **tasa de actividad**, el municipio se sitúa en un 69,60%, que podemos desagregar en:

Población activa	11.430 personas
Población ocupada	7.940 personas

Si comparamos la tasa de actividad del municipio de Picassent respecto a la provincia de Valencia y la Comunitat Valenciana, supera entre 4 y 5 puntos.

	MUNICIPIO PICASSENT	PROVINCIA VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
TASA ACTIVIDAD	69,60	64,23	63,59

Fuente: ARGOS

ANÁLISIS BOLSA DE EMPLEO LOCAL: GESTIONÁNDOTE

Es el programa que utiliza la Agencia de promoción económica y empleo para gestión la bolsa de empleo, donde se inscriben las personas que desean recibir algún servicio de empleo o formación. La inscripción puede realizarse de forma presencial, con cita previa, o vía telemática. A continuación vemos un análisis de las personas inscritas

A.- PERSONAS INSCRITAS BOLSA = 2.714

B.- PERSONAS DE PICASSENT INSCRITAS BOLSA = 2.407 (*)

(*) Comentar que, el número de personas inscritas no corresponde con número de personas desempleadas debido a que, gran cantidad de personas que encuentran trabajo, no comunican su nueva situación laboral, haciendo necesaria una encuesta de evaluación de forma regular para detectar estas inserciones laborales.

Asimismo obtenemos el dato del número de personas inscritas que residen fuera de Picassent, son 307.

16 - 29 AÑOS		30 - 44 AÑOS		> 44 AÑOS		
♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀ ♂
259	327	480	489			
586		969		852		Σ =2.407

Si nuestro nivel de análisis se centra en el nivel de formación de las PERSONAS jóvenes inscritas Bolsa, obtenemos los siguientes datos:

Nivel formativo personas jóvenes

(16 - 30 años)

	♂	♀	
1.- Sin estudios	104	152	256
2.- EGB/ESO	76	14	90
3.- Bachiller /BUP	32	13	35
4.- FP 1	46	52	98
5- FP 2	22	28	50
6.- Diplomatura	4	10	14
7.- Licenciatura y doctorado	12	21	33
	296	+ 290	= 586

De la totalidad de personas inscritas, las jóvenes entre 16 y 30 años representan un 24,1 %, donde las hay una paridad en el peso específico entre géneros.

3.3.- SITUACION SOCIOECONÓMICA

El término municipal de Picassent limita al este con los términos municipales de Silla y Almussafes; al norte con los términos de Alcásser y Torrent; al oeste con Monserrat y Llombay, y finalmente al sur con Benifaió y Alfarp, todas situadas en la provincia de Valencia, todos ellos, debido en gran parte a la cercanía de la capital y por consiguientes buena red de comunicaciones tienen gran actividad económica, siendo los sectores de servicios y la industria las actividades que más destacan en la comarca del l'Horta Sud.

Si analizamos en que sectores se ocupan las personas del municipio en el censo de 2001, obtenemos los siguientes resultados:

SECTOR ECONOMICO	NUMERO PERSONAS	%
Agricultura	545	6.86
Industria	1600	20,15
Construcción	590	7.43
Servicios	5210	65,62

Fuente: ARGOS

Si analizamos la tipología de **empresas** que predominan en el municipio, de las **1218 censadas** según datos de la Tesorería de la Seguridad Social, su distribución en 2015, según la actividad económica principal es:

Sector Económico	%
Industria	8.37
Construcción	10,10
Comercio, Hostelería..	44,50
Servicios	37,03

Fuente: ARGOS

Nos indica que las **actividades económicas** de comercio, hostelería y servicios, en general, son las que tienen mayor peso en el municipio, por lo que, al ser sectores que se prevén con tendencias positivas de crecimiento, cabe suponer que sea un buen momento para preparar a la población en la mejora de sus capacidades y así incrementar su potencial de empleabilidad en estos sectores.

Dentro del sector de servicios, destacar el incremento de empresas dedicadas a las actividades profesionales y técnicas y las de comunicación y servicios personales.

3.- RECURSOS Y ACTUACIONES HISTÓRICAS EN MATERIA DE EMPLEO Y JUVENTUD

3.1.-LA AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, FINES Y TRAYECTORIA

En el año 1990 el Ayuntamiento de Picassent pone en funcionamiento la Agencia de Empleo y Desarrollo local, con el objetivo de estudiar y potenciar iniciativas que incidiesen y mejorasen sobre las propias fortalezas económicas de la población.

Así mismo, el servicio es el encargado de establecer vínculos y colaborar con otras entidades, públicas y privadas para desarrollar i favorecer el empleo y la formación de nuestros ciudadanos

OBJETIVOS

La Agencia de Promoción económica y Desarrollo Local tiene entre sus objetivos

- **Proporcionar servicios individualizados** a los/as demandantes de empleo dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de su competitividad.
- **Informar, orientar y acompañar al/a la demandante** de empleo en su itinerario de inserción laboral.

- **Facilitar el desarrollo de los recursos y competencias del usuario/a que le permitan identificar opciones, elegir entre las mismas, tomar decisiones** para planificar actuaciones y evaluar sus resultados de forma autónoma.
- **Ofrecer los instrumentos y habilidades necesarias** que posibiliten realizar una búsqueda de empleo de forma activa, organizada y planificada.
- **Proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características**, valorando sus perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación profesionales.
- **Facilitar a los empleadores/as las personas trabajadoras más apropiadas** a sus requerimientos y necesidades.

Respecto a los colectivos con los que la Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local trabaja son, entre ellos:

- personas con discapacidad.
- personas en situación o riesgo de exclusión social.
- personas con baja cualificación.
- personas desempleadas de larga duración.
- personas mayores de 55 años.
- Jóvenes desempleados/as , con diferentes perfiles :
 - primer empleo
 - fracaso escolar
 - con discapacidad
- las mujeres constituyen un perfil transversal en todas las actuaciones

ÀREAS EN LAS QUE SE TRABAJA DESDE EL ÀREA DE PROMOCIÓN ECONÒMICA Y EMPLEO LOCAL

1. Promoción de Empleo

- **Bolsa de trabajo:** Desde 1990 viene funcionando una bolsa de trabajo municipal y actualmente hay un total de 1816 personas inscritas en ella.

El objetivo del servicio es:

- Tramitar las demandas de empleo que las empresas de la zona requieren.
- Facilitar la gestión de trámites administrativos de las personas demandantes de empleo con el Servef
- Seleccionar los participantes en los diferentes programas de empleo. tanto de la Generalitat, Diputación o el Ayuntamiento.

- **Plan Empleo Coyuntural.**

Viene funcionando desde el año 2009 y a través de él se realiza la contratación de personal laboral temporal que cubre las necesidades del Ayuntamiento que surgen con carácter temporal y transitorio para la prestación de servicios a la comunidad.

Esta bolsa se basa en criterios de necesidad social, dadas las actuales circunstancias de las personas seleccionadas.

- **Servicio de Información y Orientación para el empleo. Acompañamiento para la inserción laboral.**

Desde este servicio se realiza una tarea de intermediación laboral y se ayuda a los/as demandantes a que tomen una elección de futuro de acuerdo a sus cualidades, intereses y aspiraciones adecuando esto a las exigencias del mercado de trabajo.

Las acciones que se emprenden son individualizadas y grupales. Se diseñan itinerarios de inserción laboral, se trabajan las habilidades básicas necesarias para búsqueda de empleo y se motiva a los/as usuarios a iniciar la búsqueda de empleo o continuar con la misma de forma más activa.

- Programas de empleo público de interés general y o social:

Se gestionan las políticas activas de empleo de diferentes organismos públicos: Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, Servef, Fondo Social Europeo y Diputación:

- Planes para la Mejora del Empleo Rural (PAMER),

- EMCORPS

- SALARIO JÓVEN...

- Prácticas para estudiantes.

Gestión de convenios con la Universidad o con otras entidades educativas, posibilita la realización de prácticas a alumnos/as que cursan estudios profesionales o universitarios

-“**La Dipu te beca**”. Este programa desarrollado por la Diputación de Valencia y cofinanciado por el Ayuntamiento se dirige a jóvenes de 18 años o más, estudiantes universitarios/as y de Formación Profesional y viene funcionando desde el año 2009

- Acuerdo comarcal por el empleo y la formación.

El Ayuntamiento de Picassent fué uno de los firmantes, junto con los otros diecinueve Ayuntamientos de L’Horta Sud, las Organizaciones Empresariales y los Agentes Sociales, del Acuerdo Comarcal por el Empleo y la Formación.

Por ello este Servicio participa activamente en la ejecución, puesta en funcionamiento y desarrollo de cualquiera de las acciones que se planifiquen desde la Mancomunidad de l’Horta Sud en materia de Empleo , Formación y Desarrollo Local.

- Planes Integrales de Empleo

Los planes Integrales de Empleo se contemplan ejecutar tradicionalmente en colaboración con en el Acuerdo Comarcal con La Mancomunidad Intermunicipal de l’Horta Sud, así en el año 2014 se gestionó:

Plan Integral para mayores de 45 años y un Plan de inserción para jóvenes menores de 30 años, a través del acuerdo comarcal pro el empleo

2. Promoción de la formación

Otra faceta básica del Servicio es la promoción de la Formación poniendo en funcionamiento acciones formativas o mediante convenios de colaboración con la Federación Valenciana de Municipios o IMELSA

Las acciones concretas que se han llevado a cabo por el propio Ayuntamiento y financiadas por el SERVEF y el Fondo Social Europeo han sido desde su inicio muy diversas:

- Programas de Comprobación de la Profesionalidad
- Itinerarios de Formación
- Formación Profesional Ocupacional
- Programas de Garantía Social
- Programas de Formación para la Contratación
- Talleres de Formación e Inserción laboral
- Programas Mixtos de Formación y Empleo
- Escuelas Taller
- Talleres de Empleo

También con fondos propios se han realizado diferentes cursos dirigidos a colectivos muy diferentes:

- Cursos de Manipulador de alimentos
- Cursos de Carretilleros
- Cursos de Atención Fitosanitaria
- Taller Municipal de Jardinería para personas con discapacidad

3. Promoción Económica - Empresarial

La promoción empresarial también se ha venido impulsando a través de programas de información y motivación para el autoempleo, programas europeos u otros programas de orientación para la búsqueda de empleo.

El asesoramiento, la asistencia técnica, el soporte a las empresas consolidadas, se hizo durante años sucesivos a través del Servicio de Creación de Empresas de la Agencia de Desarrollo Comarcal de la Mancomunidad de l'Horta Sud al que se le remitían las personas que solicitaban orientación y/o información y con la idea de montar su propia empresa.

Actualmente el Servicio de Creación de Empresas se realiza en la propia Agencia a través del convenio firmado con la Federación Valenciana de Cooperativas de Trabajo Asociado y el asesoramiento técnico esta.

4. Proyectos Europeos

El Ayuntamiento de Picassent participa desde el año 1992 en diferentes Iniciativas Comunitarias a través de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.

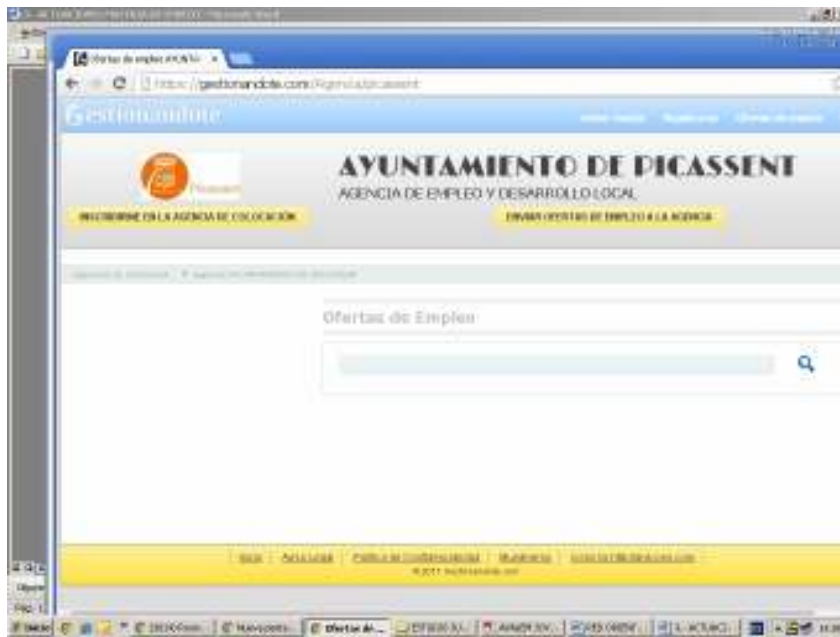
Así pues, ha participado en los capítulos PETRA, HORIZON DESFAVORECIDOS, HORIZON DISCAPACITADOS, EUROFORM, ADAPT, NOW, YOUTHSTART E INTEGRA. También ha participado en el proyecto DIME de la iniciativa EQUALy en el programa Leonardo da Vinci en el que participaron los alumnos del Taller de Empleo que funcionaba en ese momento

RECURSOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN A DESARROLLADAS POR LA AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PICASSENT DURANTE EL EJERCICIO DE 2014/15

1.- RECURSOS TÉCNICOS:

Como recurso básico de gestión, La Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local dispone de un software, llamado **GESTIONÁNDOTE**, desde donde se gestionan diferentes servicios:

- **REGISTRO DE:**
 - DEMANDANTES de EMPLEO
 - OFERTAS DE EMPLEO
 - EMPRESAS
- **CAMPAÑAS DE EMAILING**, tanto a empresas, como a demandantes de empleo,
- **GESTOR DE CURSOS DE FORMACIÓN**
- **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONVOCATORIAS**
- **AGENDA DE CITAS**



Asimismo se hace uso de todos los recursos técnicos al alcance de la entidad especialmente los que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

CAJERO AUTOSERVEF

Desde el año 2014, se dispone en la Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local una herramienta dirigida a facilitar a los/as ciudadanos/as los servicios del SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación), complementándose además con el asesoramiento de los técnicos la Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local e incrementando con ello la eficacia en este tipo de gestiones.



De esta forma, las personas usuarias tienen una participación personalizada y más ágil.

A través del CAJERO AUTOSERVEF podrán acceder a los siguientes servicios:

- Consulta de ofertas de empleo.
- Renovación de la demanda de empleo.
- Consulta del currículum.
- Ofertas de trabajo.
- Generación de certificados.
- Solicitud de formación.
- Registro de interesados.
- Realización de autoentrevista

2.- RECURSOS MATERIALES:

La Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local dispone de diversos locales de atención:

A.- Centro Social de Ayuntamiento, sede desde donde se gestiona la atención individualizada y la coordinación de los diferentes programas de actuación de promoción económica y empleo

B.- Centro de Formación Les Palmeres, instalación de 1846 m² construidos y 3273 m² de jardín con 5 aulas de formación y 2 talleres de formación práctica

C.- Aula formación independiente de 120 m² donde se imparten cursos gestión de cota duración y del alta rotación

Como elementos materiales de uso y de consumo, podemos destacar los siguientes

- Cajero Autoservf,
- ordenadores a disposición de las personas usuarias con conexión a internet, e impresora,
- escanner
- fotocopiadora,
- red wifi en toda la instalación del CENTRO Municipal de Formación LES PALMERES,
- camara fotográfica,
- camara video - DVD,
- televisión,
- pantalla de proyección,
- papelógrafo,
- pizarras,
- USBs,

- Material oficina (carpetas, folios, lápices, bolígrafos, rotuladores, archivadores, libretas, blocs de notas)
- material informativo y divulgativo,
- guías de consulta...

3.- RECURSOS HUMANOS:

El Ayuntamiento dispone en la actualidad, en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, de tres técnicos/as a jornada completa, con titulación universitaria superior con múltiples funciones entre las que está las de realizar acciones de orientación laboral y de formación individual o grupal.

Además, en función de la gestión de diferentes programas de empleo, el Ayuntamiento contrata temporalmente a diverso personal técnico, para realizar programas de inserción laboral con presupuesto municipal o para aquellos subvencionados por el SERVEF.

De manera continuada se cuenta con un profesor de Informática de la Escuela Pública de Adultos (EPA) que imparte cursos de Alfabetización Informática para la búsqueda de Empleo.

La orientación y el asesoramiento para el autoempleo, se realiza inicialmente por el ADL, y posteriormente los proyectos se derivan a la FEVECTA (Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado), entidad especializadas en el asesoramiento a proyectos de autoempleo donde reciben un asesoramiento y acompañamiento especializado en las diferentes materias empresariales (comercial, laboral, fiscal, jurídico ..), a través de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad..

ACTIVIDADES A DESARROLLADAS EN 2014 /15

1.-Plan de Empleo Coyuntural

Objetivo:

Cubrir las necesidades del Ayuntamiento que surgen con carácter temporal y transitorio para la ejecución de obras y servicios de interés general y social y fomentar la contratación de personal laboral temporal mediante la creación de una bolsa de trabajo basada en criterios de edad, tiempo de desempleo, situación económica....

Personas contratadas: 279

2. Millora i Ocupa't

Objetivo:

Formar jóvenes sin cualificación profesional y sin formación académica para facilitar la inserción laboral de éstos o su retorno al sistema educativo reglado.

El programa contempla tanto las becas de estudios para obtener el certificado de profesionalidad, como un programa en el que se desarrollan las habilidades y conocimientos básicos con una formación inicial en un oficio: soldador, jardinero.

Personas atendidas: 10

3. Becas para jóvenes de primer empleo menores de 30 años

Objetivo:

Facilitar una primera experiencia laboral a personas menores de 30 años con cualificación pero sin experiencia profesional alguna en aquellos sectores para los que se formaron mediante la contratación temporal en diferentes departamentos del Ayuntamiento.

Personas atendidas: 13

4. Intermediación laboral. Bolsa de trabajo

Objetivos:

- Realizar una tarea de intermediación laboral y ayudar y orientar a los/as demandantes en la búsqueda de empleo de acuerdo a sus cualidades, intereses y aspiraciones adecuando esto a las exigencias del mercado de trabajo.
- Facilitar a los empleadores/as las personas más apropiadas a los perfiles solicitantes.

Este servicio utiliza un programa informático que agiliza la gestión de localización de desempleados y de respuesta a los empleadores poniéndoles en contacto en muy pocas horas: Gestionandote.com

Personas atendidas: Todas aquellas que estén inscritas en la bolsa. Actualmente 2880 personas inscritas

5: Alfabetización informática

Objetivo:

Lograr la alfabetización de colectivos sin formación para la búsqueda de empleo a través de redes, internet...

Personas a atendidas: 80

6.- Taller Municipal de Jardinería para Personas con Discapacidad

Objetivo:

- Proporcionar cualificación profesional adecuada en la especialidad de jardinería para que jóvenes con discapacidad intelectual puedan incorporarse al mercado de trabajo.

Personas atendidas: 11

7.- Apoyo a Empresas

Objetivo:

- Contactar con empresas y entidades empleadoras para dar a conocer los servicios del Ayuntamiento en materia de empleo, formación y ayudas a la contratación y detectar las ofertas de trabajo que éstas puedan tener.

El Servicio de creación de empresa se realiza desde dos ámbitos:

1.- A nivel local, desde la AEDL, donde se han atendido los siguientes proyectos de empresa:

AÑO	2013	2014	2015	2016
Nº	10	28	11	6
ATENCIONES				

2.- A nivel comarcal, a través de un programa gestionado por Agencia de Desarrollo Comarcal, con el que colabora el Ayuntamiento de Picassent, donde se extraen los siguientes resultados:

AÑO	2013	2014	2015	2016
Nº	161*	7	6	6
ATENCIONES				

Este incremento se debe a la implementación de un programa de creación de empresas con financiación extra aportada por el pacto territorial por el empleo.

8: Ayudas a empresas a la contratación.

Objetivo:

- Fomentar la contratación de personas del municipio mediante

ayudas a las empresas empleadoras.

9: Cheque emprendedor

Objetivo:

- Fomentar la iniciativa empresarial entre las personas jóvenes del

municipio menores de 30 años mediante ayudas a la creación de empresas.

3.2.- ACTUACIONES JUVENTUD LA TORTA

Educación Social y Animación Sociocultural: Metodología de Intervención con jóvenes.

Desde la Casa Jove de Picassent, La Torta, como lugar de encuentro de diversos proyectos juveniles del municipio, se trabaja desde la Educación Social, aprovechando los espacios de reunión que se van generando a lo largo del año.

Desde la torta entendemos la educación social con una doble vertiente, la que se refiere a la formación y la referida a la intervención. Nos resulta complicado entender la intervención sin la parte formativa, formación para la vida, para la sociabilización,

por una educación en valores, formación para la participación y formación para el empoderamiento (empowerment)

Equipo Interdisciplinar de Trabajo: Tensiones, crisis, fuerzas e intereses.

En estos momentos el equipo que lo compone esta compuesto por las siguientes personas:

- Un técnico auxiliar de juventud del ayuntamiento de Picassent, Coordinador del Servicio, TASOC.
- Una auxiliar de juventud del ayuntamiento de Picassent, Licenciada en económicas y empresariales
- Una Monitora de Juventud del ayuntamiento de Picassent, Educadora Social y Psicopedagoga.
- Una becaria del departamento de juventud del ayuntamiento de Picassent, Graduada en Pedagogía.

Desde esta interdisciplinariedad, entendida de una manera amplia, en la que cada una de las disciplinas aporta una manera de mirar y entender, que en conjunto enriquecen las intervenciones y las acciones, *“implica vínculos, relaciones, y cooperación entre disciplinas; interacción, intercambio y enriquecimiento mutuo del que pueden surgir nuevas disciplinas o nuevos enfoques. Conceptualizan, interpretan y accionan juntas, manteniendo la independencia de cada una.”* Salazar (2009, p.53). La diversidad de puntos de vista nos problematizan e interrogan teniendo que llegar a encuentros sobre nuestra labor con el trabajo con jóvenes.

Algunos de los proyectos que en este momento se desarrollan:

Conecta Joven

El proyecto Conecta Joven, esta funcionando en Picassent desde el año 2015, y esta basado en el Proyecto Conecta joven de la fundación Esplai, a través del cual, se persigue romper la brecha digital que sufren las personas mayores que se encuentran por primera vez ante un aparato electrónico, ya sea el *smartphone*, una *tablet* o el mismo *PC*.

La base del proyecto son los conocimientos en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que los jóvenes tienen de forma casi natural, ya que se han desarrollado en este nuevo tiempo de lo digital. Así, los centros de juventud,

completamos la formación necesaria para llevar a cabo las sesiones, trabajando, el grupo, la empatía, las características de sus alumnos y alumnas, el trabajo en equipo, las estrategias de transmisión de conocimientos, así como la metodología para llegar a tener una buena relación alumno/a – formador/a. Además de la fuerza del trabajo en equipo, aquello más motivador para los y las participantes, es el hecho de verse en el papel de formador/a y por supuesto, todo se vuelve mucho más fácil, cuando los y las jóvenes tienen el contacto directo con sus alumnos/as.

Aula estudio

Desde la concejalía juventud del ayuntamiento de Picassent, se propone el proyecto “Aula-estudio”, como proyecto que nace con la intención de crear un espacio en el cual, los jóvenes de la localidad, puedan desarrollar sus tareas escolares con un apoyo específico en las materias, además de facilitar un espacio de comprensión y estudio para su preparación.

También, se pondrán en práctica técnicas de motivación hacia la consecución de objetivos, alternativas de planificación, estimulación de capacidades, hábito de estudio, orientación, y acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

Por todo ello, la finalidad de este proyecto, es la de la proporción de acompañamiento para los jóvenes de la localidad en las áreas necesarias, proporcionando las herramientas y técnicas básicas enfocadas en el ámbito académico, y personal, ofreciendo un soporte y ayuda basado en la escucha activa y en la empatía hacia ellos, ofreciéndoles el soporte necesario como agentes socializadores.

El proyecto tendrá lugar en la “Casa Jove, la Torta”, por ser el centro joven de espacio público creado para iniciar el desarrollo personal de los jóvenes, además de promover desde el empoderamiento (buscando el desarrollo de una confianza en sus propias capacidades), la independencia, y fomentar la convivencia e incrementar la autonomía personal de los jóvenes asistentes de la localidad de Picassent.

Minga Juvenil

Entendemos minga como un trabajo colectivo con fines de utilidad social, para la realización de un trabajo compartido en busca de un bien común. La importancia de la minga radica en el valor actitudinal de las personas participantes por medio de su movilización y organización resaltando los valores de liderazgo, solidaridad, compañerismo y satisfacción por el bien común.

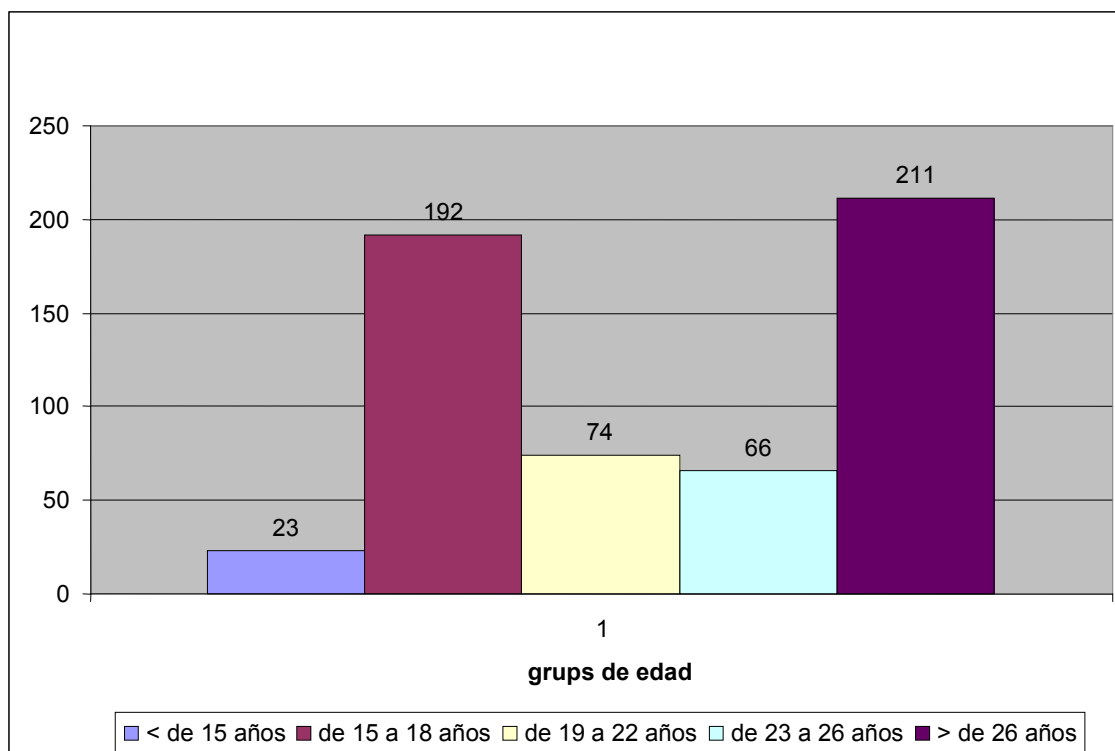
Es un proyecto piloto, ya que es el primer año que se presenta en el municipio, es un proyecto de participación social juvenil que se lleva a término junto al instituto de educación secundaria IES L'OM. Está abierto a todas las personas jóvenes del IES que deseen participar y la participación es totalmente voluntaria.

Tiene una triple vertiente, siempre teniendo en cuenta el desarrollo afectivo y social de las personas jóvenes que participan, por una parte pretende dotar de herramientas principalmente de comunicación a las personas jóvenes del municipio, por otra pretende que estas cumplan una labor de agentes multiplicadores dentro del propio centro y en el municipio de aquellas actividades que ofrece la Casa Jove y en una tercera instancia pretende que este grupo de jóvenes se implique en las políticas de juventud municipales y puedan llegar a tomar decisiones.

En estos momentos se ha realizado un taller de negociación con una gran aceptación por parte de las personas jóvenes y se sigue trabajando en los canales de comunicación creados para tal efecto. Los siguientes talleres programados son: Taller de escritura creativa, Taller de coeducación, Taller de redes sociales y el uso positivo de la comunicación, Taller de habilidades sociales, Talleres intergeneracionales,...

A continuación se presenta un resumen de las edades de los jóvenes que participan en las actividades de La Torta:

Asistencia jóvenes por edades



3.2.- ACTUACIONES AREA IGUALDAD

En el año 2006, nace el Servicio de atención a la mujer con el objetivo de atender, asesorar y cumplir el requerimiento que la Ley Orgánica 1/2004 establece para las situaciones de violencia de género. Cuando se crea este Servicio, junto a las atenciones en casos de violencia se prevé que se atenderán a mujeres que quieren iniciar o han iniciado un proceso de separación y/o divorcio, como así ha sido, a las que se han unido otros demandas con el paso del tiempo. Actualmente, las mujeres y atenciones que de forma general se realizan por el Servicio de atención a la mujer son las siguientes:

- ▶ Mujeres que se están planteando iniciar o se encuentran ante un proceso de separación y/o divorcio.

- ▶ Mujeres que su pareja incumple el convenio regulador donde se establece una pensión alimenticia para sus hijos/as o bien la pensión compensatoria.

- ▶ Mujeres que han sufrido o que se encuentran en una situación de violencia de género

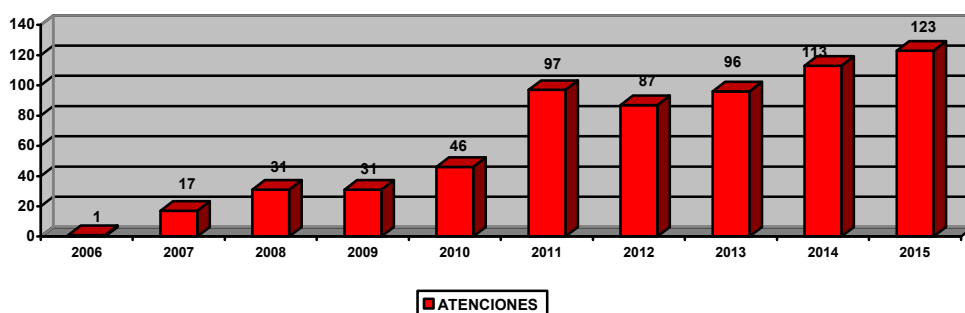
- ▶ Mujeres que se encuentran en una situación de crisis y o dificultad personal y/o familiar.

- ▶ Mujeres que necesitan información y/o orientación de recursos y ayudas económicas.

1.- Atenciones del Servicio de atención a la mujer

El Servicio cuenta con una profesional con formación multidisciplinar en materia social, psicológica y jurídica, que permite hacer una atención que garantiza la mejor acogida de las mujeres que acuden al servicio. En algunos casos, son derivadas a otros servicios municipales o no municipales por complementar la atención que se realiza desde este servicio.

Atenciones realizadas desde el año 2006 hasta el 2015



Atenciones mujeres jóvenes

- 2012: 5
- 2013: 14
- 2014: 12
- 2015: 7
- 2016: 3

2. Actividades anuales de la Concejalía:

- Grupo de Terapia y Crecimiento personal: tiene como objetivo facilitar a las mujeres que asisten al mismo, nuevas herramientas y estrategias para aumentar su autoestima, así como mejorar sus relaciones con su entorno. Todas las personas pasamos por dificultades a lo largo de la vida y contar con un apoyo externo para superarlas nos puede ayudar y este es el objetivo del grupo, además de facilitar el aprendizaje mediante las experiencias vividas por las otras mujeres que asisten al mismo.

El Grupo se reúne dos horas, una vez a la semana, desde el mes d'octubre hasta el mes de mayo. El número de mujeres que forman parte del mismo es de 15 a 18 en cada curso. La asistencia máxima a este grupos está fijada en tres años, que se consideran adecuados para hacer un trabajo terapéutico con garantías de resolver las situaciones que dificultan su bienestar.

- Curso de informática: La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece a su artículo 28 la responsabilidad de incorporar a las mujeres a la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, especialmente, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones.

a. Curso 2015-16. Grupo de terapia: 1

Curso de informática: 1

b. Curso 2014-15. Grupo de terapia: 2

Curso de informática: 2

c. Curso 2013-14. Grupo de terapia: 0

Curso de informática: 3

d. Curso 2012-13. Grupo de terapia: 0

Curso de informática: 3

3.- Programa Clara

Con la intención de aumentar el apoyo a la inserción del mundo laboral de mujeres en situación de riesgo, en el año 2011 se firma un Convenio, con el Instituto de la Mujer, para desarrollar un Programa con el objetivo de aumentar la empleabilidad de las mujeres en situación de riesgo en nuestra población, como apoyo al trabajo que ya se realizaba, el Programa Clara. Un trabajo, el de la inserción laboral, que se ha reanudado con el objetivo de dar apoyo en un aspecto tan importante para las mujeres. Muchas de las mujeres que han sido atendidas desde el Servicio de atención a la mujer tienen como nota común que se encuentran en situación de desempleo y se enfrentan a dificultades y obstáculos en su acceso al empleo, entre los que se encuentran la necesidad de compatibilizar su vida laboral y familiar. Por esta razón, a las intervenciones con estas mujeres se ha llevado en coordinación con l'Agència de Empleo desarrollo local.

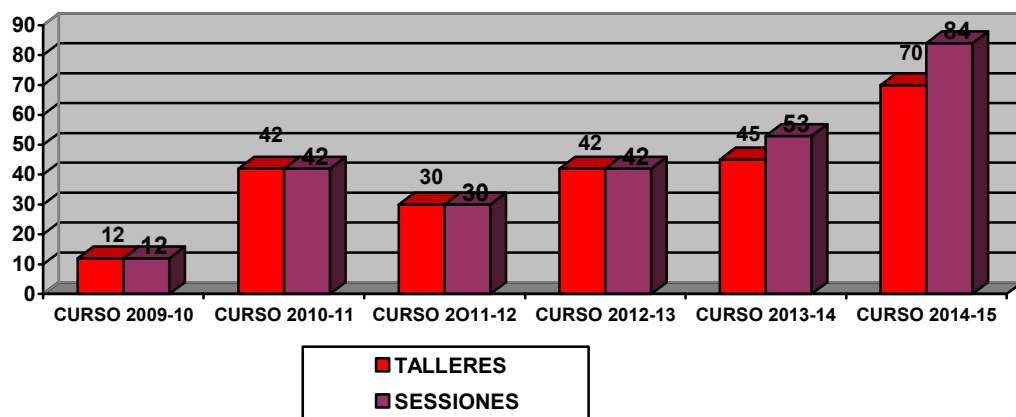
- Programa Clara 2011-12: 3
- Programa Clara 2012-13: 8

4.- Sesiones y Talleres de sensibilización por promover la igualdad y prevenir situaciones de violencia de género. (a estos talleres asisten tanto chicas como chicos)

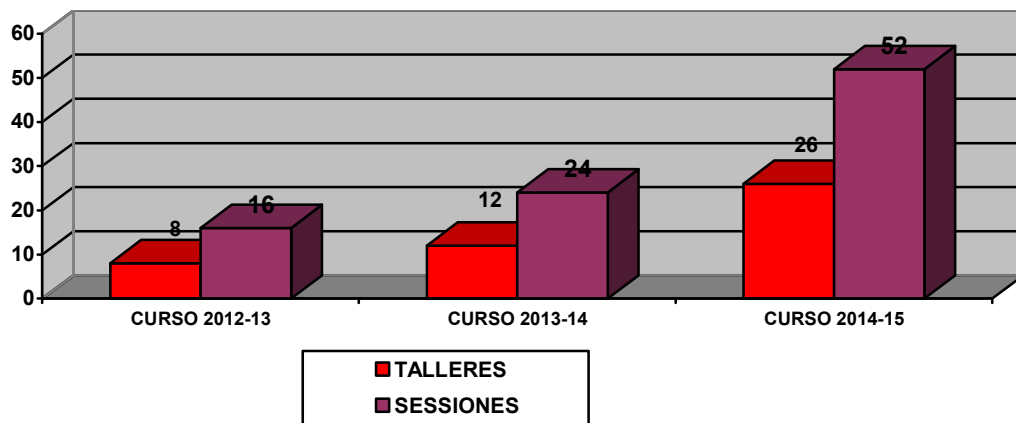
Estas sesiones han tenido como objetivo fomentar un modelo escolar basado en la igualdad entre niños y niñas, además de combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y las jerarquías, que, por motivos de género no ha sido suficiente y existe una clara carencia en esta materia."

Ante la realidad, al curso 2009-10, desde la Concejalía de Igualdad, se toma la decisión de asumir la responsabilidad de ofrecer la sensibilización y educación en materia de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres, para garantizar la inclusión en la vida escolar de las niñas y niños y de la población adolescente, dos materias tan importante para su construcción como personas y su historia de vida. Actualmente, desde la el área de Igualdad se ofrece un taller por año para todos los cursos de las etapas infantil, primaria y secundaria de los centros escolares ubicados en el casco urbano de nuestro municipio.

Resumen Talleres impartidos a Educación Infantil y Primaria

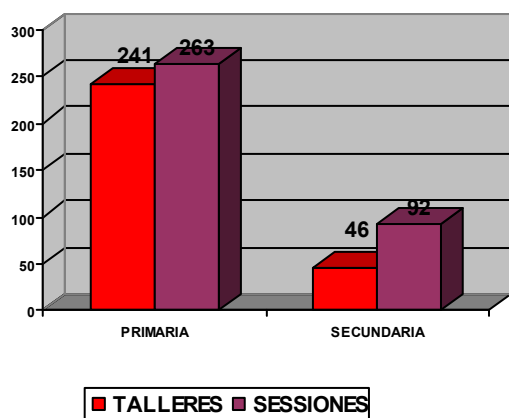


Talleres impartidos en Secundaria

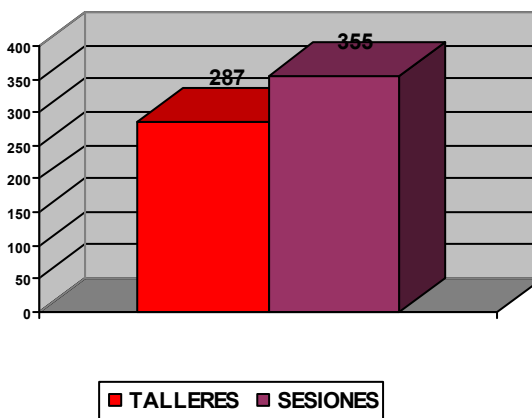


Total de talleres i sesiones impartidos desde el curso 2009-11 hasta el 2014-15

INFANTIL Y PRIMARIA



SECUNDARIA



4.- Campañas de sensibilización

Esta tarea, si bien se realiza a lo largo de todo el año, tiene dos fechas fundamentales:

- ▶ 8M, Día internacional de las mujeres, y
- ▶ 25N, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Estas campañas cuentan con una gran difusión por parte del Ayuntamiento a los espacios públicos y comercios municipales de nuestro municipio, a los diferentes canales de comunicación con los que se cuenta como el Boletín de Información Municipal (BIM) y las páginas web del Ayuntamiento y la Concejalía, además de Radio l'Om, así como las redes sociales.

Actualmente se está llevando a cabo un diagnóstico previo para la elaboración de plan de igualdad en Ayuntamiento, desde donde se intentará detectar posibles desigualdades de género en las diferentes áreas de gestión municipal (empleo, juventud, servicios sociales, educación...) y proponer medidas correctoras.

4.- ADHESION A LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN DEL MUNICIPIO DE PICASSENT

Siendo la cifra total de personas desempleadas en Marzo del presente, es de 1889 personas, vemos que, si nos centramos en las personas jóvenes desempleadas hasta 29 años, obtenemos la cifra de **286**, de las que **150 son mujeres y 136 son hombres**, que sobre el total de personas desempleadas en el municipio, **suponen un 15 %**.

Combatir esta grave situación a través de la implantación de medidas y actuaciones dirigidas a favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo, debe de ser una de las principales prioridades de los agentes socioeconómicos y las administraciones públicas, con un papel relevante de las entidades locales como la administración más próxima al ciudadano. haciendo de Picassent un centro de atracción de actividades económicas, sociales y culturales que afecten de forma positiva a la economía local, mejorando la competitividad local y favoreciendo la creación y desarrollo de las empresas del municipio, que posibilite la necesaria creación de, en este contexto, **la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 (EEEJ)** puesta en marcha por Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se configura como una iniciativa cuya finalidad es la de impulsar medidas dirigidas a reducir la tasa de desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

En concreto los objetivos que se marca la EEEJ son los siguientes:

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes

Objetivo 2. Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven

Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades

Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendido

El Área de Empleo y Juventud del Ayuntamiento de Picassent, como veremos en páginas posteriores, ya ha puesto en marcha actuaciones (y tiene prevista la implantación de otras), que están en total sintonía con los objetivos de la EEEJ.

Por todo ello, y dentro del marco que ha posibilitado la Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, que regula el procedimiento de concesión del sello "**Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016**", valoramos como necesario realizar el procedimiento de adhesión a la EEEJ y sumarnos a un espacio común de trabajo, donde participan entidades y organismos y donde se posibilita la

colaboración y el conocimiento de otras experiencias y buenas prácticas a la hora de fomentar el empleo, especialmente el empleo juvenil.

Este documento pretende ser el Plan de Actuación requerido, donde esbozamos las actuaciones y medidas implantadas (y previstas) por el Ayuntamiento de Picassent que acreditan nuestro compromiso con la formación, el emprendimiento y el empleo juvenil y nuestra contribución a la EEEJ.

Nos gustaría resaltar que, sí bien la mayoría de medidas que se describen en el presente documento, se dirigen en general al colectivo de personas desempleadas, el elevado porcentaje que sobre el mismo suponen nuestros jóvenes, nos hace considerar, que en lógica, ellos/as serán los/as principales beneficiarios/as de las actuaciones.

4.1.-PROPUESTAS ACTUACIÓN 2016

Plan de actuación de Empleo Juvenil va dirigido a jóvenes **menores de 30 años** que estén en situación de desempleo y estén registrados en las oficinas del Servef y en el Programa de Garantía Juvenil implantado a nivel estatal. Pretende actuar de manera singularizada para cada uno de los perfiles, ya que no todos las personas jóvenes desempleadas son iguales, y requieren de una atención a unas necesidades diferenciadas.

Así, el Plan actuará sobre:

- **jóvenes con formación universitaria o de Formación Profesional** que no encuentran oportunidades laborales adaptadas a su formación,
- **jóvenes con una cualificación no adecuada a la demanda del mercado de trabajo** y que han perdido el empleo y
- **jóvenes con bajo nivel de empleabilidad**, es decir, que han abandonado la educación, no tienen empleo y no están formándose y que están en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Cada joven iniciará su proceso de inserción laboral con una **entrevista-diagnóstico** realizada en el Servicio de Bolsa de Empleo que se dispone en la

Agencia de Desarrollo Local, por un/a orientador/a que le derivará a un itinerario diseñado especialmente para su perfil.

A continuación pasamos a describir una serie de medidas concretas dentro de las líneas de actuación que han sido fijadas por el Gobierno de España:

- Educación
- Formación
- Mejora del Conocimiento de Idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas
- Fomento del emprendimiento y el autoempleo
- Colaboración público-privada en la búsqueda de un puesto de trabajo
- Orientación y acompañamiento

PRIMER TREBALL

∅ Objetivo:

Facilitar una primera experiencia profesional a jóvenes titulados en el Ayuntamiento de Picassent.

∅ Desarrollo medida:

Becas formativa puestas en marcha para realizar prácticas no laborales en el Ayuntamiento. Las personas destinatarias de estas prácticas, deberán estar en edades comprendidas entre 18 y 25 años y ser titulados/as universitarios/as. Además, deberán carecer de una experiencia profesional o laboral superior a 6 meses en la misma actividad.

PROGRAMA DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES “LA DIPU TE BECA”

Ø Objetivo

Facilitar la experiencia laboral de los jóvenes mediante la realización de prácticas formativas en las dependencias municipales

Ø Desarrollo medida:

El Programa consiste en la concesión de ayudas económicas, financiadas por la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Picassent, destinadas a que lo/as estudiantes valenciano/as realicen prácticas formativas en dichas entidades. La finalidad de la subvención es financiar en un 80% el coste de la concesión de becas de prácticas formativas, por parte de la Diputación Provincial en aquellas especialidades de interés para el Ayuntamiento de Picassent, que cofinancia el 20% restante el coste de las becas. Las personas participantes realizan prácticas durante los meses de julio y de agosto.

CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN PRÁCTICAS EN EL AYUNTAMIENTO.

Ø Objetivo: Facilitar la inserción laboral de los jóvenes mediante la realización de prácticas en las dependencias municipales que puedan reproducir las condiciones habituales del entorno laboral, así como complementar la adquisición de competencias profesionales.

Ø Desarrollo medida:

Realización de convenios con el Servef y otras entidades, que relacionamos a continuación, para facilitar que los jóvenes en periodo de formación inscritos en los cursos que desde estas entidades se ofrecen, complementen la adquisición de conocimientos con la realización de unas prácticas en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Picassent. Los convenios vigentes con carácter anual son:

- Institut Educació Secundaria L'Om.
 - Prácticas Formativas en la rama de administración y gestión.
 - Practicas Formativa Formación Profesional Básica en la rama operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.
 - Electricidad y electrónica.
 - Convenio Consellería de Educación para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del sistema educativo.
 - Sección ES Jaume I.
- Practicas Formativas en la rama de actividades auxiliares en la agricultura y operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.
- Institut Educació Secundaria Serra Perenxisa.

Practicas Formativas en informática y comunicaciones.

- Florida, Centre Secundari-Tècnic Professional.

Practicas Formativas en animación de actividades físicas y deportivas.

- Escola de Capatassos agricols Catarroja
- Prácticas Formativas en gestión forestal y del medio natural.

- Institut Educació Secundaria VELES E VENTS

Prácticas Formativas en imagen y sonido.

- Universidad de Valencia

Prácticas curriculares Derecho/Relaciones laborales

Grado Psicología

- Universidad Politécnica de Valencia

Grado Gestión y Administración Pública

- Prácticas convenio Diputación-Adeit Ayuntamiento.

Grado en Derecho

PROGRAMA	MILLORA	I	OCUPA'T
-----------------	----------------	----------	----------------

Ø Objetivo:

Completar la formación de los jóvenes que abandonan la enseñanza reglada sin que hayan obtenido el graduado en Educación Secundaria Obligatoria conjugándola con un contrato laboral de tiempo parcial.

Ø Desarrollo medida:

Formación básica adaptada a las necesidades del alumnado que, ha abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la Educación Secundaria Obligatoria.

Las finalidades son dos

1. Finalidad profesionalizadora, para alcanzar una cualificación de nivel 1 del catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales,
2. Finalidad madurativa, para favorecer el desarrollo positivo y la maduración de los/las jóvenes mediante un clima educativo de apoyo y orientación, y finalidad propedéutica, para completar la formación básica que posibilite el acceso a estudios posteriores o, en su caso, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Se trata de una primera aproximación al mundo laboral para jóvenes que no han finalizado la ESO.

FOMENTO DE LAS TIC AL SERVICIO DE LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

Ø Objetivo:

Potenciar y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación en la búsqueda de empleo.

Ø Desarrollo medida:

Con el fin de potenciar y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías y su aplicación en la búsqueda de empleo se oferta esta formación, denominada "Alfabetización Informática aplicada a la búsqueda de empleo" tiene dos niveles: Básico y Avanzado y se realiza en colaboración con la Escuela de Adultos de Picassent.

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TRABAJO AUTÓNOMO, Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Ø Objetivo:

Fomentar el autoempleo, favoreciendo la creación y la consolidación de empresa por parte de jóvenes en el municipio de Picassent.

Ø Desarrollo medida:

Se facilita al/a joven emprendedor/a las competencias necesarias para la puesta en marcha de su proyecto empresarial, elaborándolo a través de los servicios de información, orientación y asesoramiento. Estos servicios se ofrecen a través de un convenio de colaboración entre la FEVECTA, entidad especializada en acompañamiento a emprendedores/as y el Ayuntamiento de Picassent.

ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES

Ø Objetivo:

Orientar de forma personalizada a los jóvenes para facilitarles la búsqueda de empleo.

Ø Desarrollo medida:

A través del diseño de itinerarios de inserción personalizados, los/as jóvenes participantes recibirán orientación sociolaboral e intermediación que les facilite encontrar un empleo. La orientación comprende desde la detección de necesidades formativas y de habilidades sociales, información sobre el mercado de trabajo, hasta labores de intermediación con empresas demandantes de personal.

PROGRAMA LANZADERA DE EMPLEO

Ø Objetivo:

Programa de Empleabilidad Joven, cuyo objetivo es mejorar las capacidades, competencias y habilidades de jóvenes en desventaja social para incrementar sus oportunidades de inserción socio-laboral.

Ø Desarrollo medida:

El proyecto es una iniciativa de la Fundación Santa María la Real, apoyada por Fundación Telefónica, con la colaboración del Ayuntamiento, se dedica a mejorar la capacidad de empleabilidad e inserción laboral de las y los jóvenes. Se trata de buscar trabajo de forma colaborativa simulando el funcionamiento de una empresa.

PROGRAMA MIXTO DE OCUPACIÓN -FORMACIÓN

Ø Objetivo:

Cubrir las deficiencias estructurales en materia de cualificación-inserción facilitando el acceso al mercado laboral a jóvenes desempleados con baja/nula cualificación.

Ø Desarrollo medida:

Tiene como finalidad la inserción de jóvenes desempleados/as, alternando su formación con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente y actividades de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes

MESES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PRIMER TREBALL												
PROGRAMA PRACTICAS LA DIPU TE BECA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES												
Proyecto MILLORA I OCUPA'T												
FOMENTO DE LAS TIC AL SERVICIO DE LA BÚSQUEDA DE EMPLEO												
FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TRABAJO AUTÓNOMO, Y DESARROLLO EMPRESARIAL.												
ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES												
PROGRAMA LANZADERA DE EMPLEO												

PROGRAMA MIXTO DE OCUPACIÓN - FORMACIÓN												
OBSERVATORIO EMPLEO JUVENIL												

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para el seguimiento y evaluación de las medidas, la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016* establece que está prevista, por parte del Ministerio de Empleo, la creación de una Comisión Interministerial así como de un Grupo de Trabajo integrado por los interlocutores sociales que utilizarán y analizarán los resultados proporcionados por los siguientes indicadores:

- **Indicadores de realización y resultado**, cuyo objetivo es medir el nivel de desarrollo y avance de las medidas que incluye la Estrategia. Se propone el control y seguimiento de los siguientes:
 1. Número de medidas realizadas.
 2. Presupuesto asignado a la medida.
 3. Número de beneficiarios/AS.

- **Indicadores de impacto**, cuyo objetivo es conocer la efectividad de sus medidas sobre la evolución del mercado laboral.
 1. Tasa de empleo juvenil (16-24 años).
 2. Tasa de empleo juvenil (25-29 años).
 3. Tasa de desempleo juvenil (16-24 años).
 4. Tasa de desempleo juvenil (25-29 años).
 5. Porcentaje de jóvenes con contratos a tiempo parcial involuntarios.
 6. Tasa de temporalidad.

7. Porcentaje de jóvenes en riesgo de exclusión social sobre el total de población.
8. Tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
9. Tasa de abandono escolar temprano.
10. Porcentaje de jóvenes con baja cualificación.
11. Porcentaje alumnos de FP de Grado Medio sobre el total de alumnos de enseñanzas medias.
12. Porcentaje de jóvenes con conocimiento de idiomas extranjeros.
13. Número de autónomos jóvenes en alta en el RETA.
14. Porcentaje de autónomos menores de 30 años en el RETA sobre el total de autónomos del RETA.
15. Tasa de actividad emprendedora en los jóvenes.

Para el correcto seguimiento del grado de avance de la *Estrategia*, la *Agencia de Promoción Económica y Desarrollo Local* elaborará una memoria con toda la información necesaria de cada actuación, que será objeto de agregación y tratamiento estadístico por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asimismo se remitirá, con carácter anual, un informe de seguimiento al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El contenido de los informes de seguimiento será el siguiente:

- Descripción y alcance de la medida.
- Fechas de ejecución y principales hitos de la medida.
- Responsable de la ejecución de la medida y organismos implicados.
- Grado de avance (estado del ciclo de vida) y ejecución (fecha prevista de finalización).

